REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SUCESIÓN
Radicado: 2011-00381

Se accede a lo solicitado por la señora SANDRA MARIA GARCIA, en consecuencia, se desarchiva el expediente, y a costa de la petente, expídase copia de las actuaciones procesales requeridas, pasados treinta (30) días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

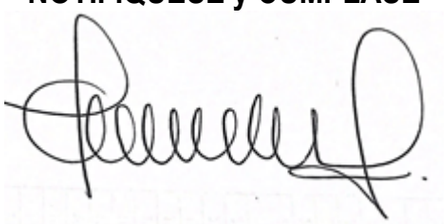

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ